

San Salvador, 5 de febrero de 2026.

**ACLARACIONES No. 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA OEI/LCT/01/2026**

Con fecha 27 de enero de 2026, se publicó en la web de la Organización el anuncio del presente Licitación Pública No. OEI/LCT/01/2026 “Servicio de impresión y distribución de Documentos Curriculares complementarios y Cuadernillos” A continuación, se indican las aclaraciones recibidas (segundo bloque) y las respuestas a las mismas:

**ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:**

**Pregunta 1:** ¿Los estados financieros preliminares únicamente deben estar firmados y sellados por un contador certificado y autorizado por el Consejo de Vigilancia, así como por el representante legal o apoderado?

**Respuesta:** En caso de presentar Estados Financieros preliminares, los oferentes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el apartado 2.1.6 DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN FINANCIERA (No Subsanable), para el caso excepcional:

**Caso excepcional (Depósito):** En caso de que los estados financieros del último ejercicio (2025) no se encuentren depositados en el Registro de Comercio o en la entidad competente a la fecha de presentación de ofertas, podrá omitirse dicho requisito **únicamente** si los estados financieros se presentan en:

- En versión preliminar, original, debidamente firmados y sellados por los responsables de su elaboración y por el Representante Legal.
- Asimismo, deberán estar **auditados** y firmados por un contador certificado y autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- Autenticados por Notario.

**Pregunta 2:** Los estados financieros incluyen el informe y dictamen de auditoría inscrito y presentado en el Registro de Comercio; nuestra pregunta corresponde a que a esta fecha las Auditorías Financieras no han finalizado sus procesos de revisión y conclusión, en nuestro caso estaremos inscritos en el Registro de Comercio entre los meses de abril y mayo del presente año. En relación a nuestra pregunta anterior, para nuestra compañía es posible presentar Estados Financieros cerrados y registrados en el Registro de Comercio del periodo 2024.

**Respuesta:** Los oferentes deben cumplir con lo requerido en las bases de licitación, .1.6 DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN FINANCIERA (No Subsanable):

**Caso excepcional (Depósito):** En caso de que los estados financieros del último ejercicio (2025) no se encuentren depositados en el Registro de Comercio o en la entidad competente a la fecha de presentación de ofertas, podrá omitirse dicho requisito **únicamente** si los estados financieros se presentan en:

- En versión preliminar, original, debidamente firmados y sellados por los responsables de su elaboración y por el Representante Legal.

- Asimismo, deberán estar **auditados** y firmados por un contador certificado y autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- Autenticados por Notario.

**Pregunta 3:** En la página 13 de las bases de licitación numeral 1.13 procedimiento y forma de adjudicación del contrato, mencionan que la adjudicación se efectuara de manera parcial (por lote completo) a uno o varios oferentes, ¿en este sentido, también se puede ofertar de manera parcial?

**Respuesta:** Sí, por lote completo.

#### ACLARACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Pregunta 4:** Lote 1 y Lote 2 confirmar si es posible reducir a 8.25 x 10.75 pulgadas el tamaño de los libros de 9" x 11" pulgadas

**Respuesta:** Ver enmienda número 1.

**Pregunta 5:** Libros Primera Infancia: Serie Maquilishuat III

- a) Aclarar con la portada y contraportada brillo UV parcial 1 cara y repujado si es posible subir fotografías del texto que necesitan con UV parcial para determinar el costo.
- b) Confirmar si el papel Chambril 120 es bond 120 gramos tomando en cuenta que Chambril es una marca o bien indicar especificaciones del papel y gramaje.
- c) El tipo de empastado es engomado (sistema PUR) por la cantidad de páginas se recomienda engrapado

**Respuesta:**

- a) Se comparten fotografías como referencia al final de este documento.
- b) Sí, el papel Chambril 120 corresponde a un papel bond **Base 32 o 64 lb** (120 g/m<sup>2</sup>).
- c) Se mantienen las especificaciones requeridas en las bases de licitación.

**Pregunta 6:** Libros Primera Infancia: Serie Amate II

Favor subir fotografía del folder, o confirmar si es tipo sobre.

**Respuesta:** Sí es tipo sobre. Se comparten fotografías como referencia al final de este documento.

**Pregunta 7: Libros Primera Infancia: Serie - Retoños**

Confirmar si papel ledger mate base 28, es el equivalente a papel bond 120 gramos, Se recomienda engrapado por la cantidad de páginas que tienen.

**Respuesta:** El papel es el mismo que la Serie de Maquilishuat III, que corresponde a un papel bond Base 32 o 64 lb (120 g/m<sup>2</sup>).

En relación al empastado, se mantienen las especificaciones requeridas en las bases de licitación.

**Pregunta 8:** Libros Primera Infancia: Serie Caminos Mágicos

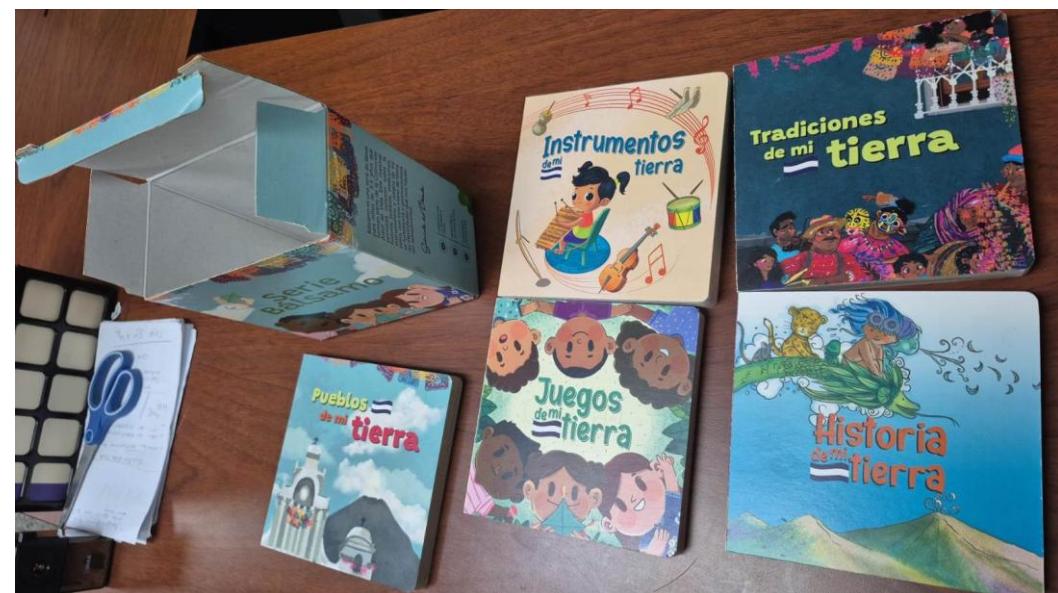
Se recomienda engrapado por la cantidad de páginas que tienen

**Respuesta:** Se mantienen las especificaciones requeridas en las bases de licitación.

**Pregunta 9:** Libros de Primera Infancia: Serie - Balsamo II

Necesitamos puedan subir fotografía de referencia del acabado de libros y la caja.

**Respuesta:**



## IMÁGENES DE REFERENCIA:

### Sobres para tarjetas



## Serie Maquilishuat III

